



“Combatir mundialmente el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia es un asunto prioritario para la comunidad internacional.”

EL RACISMO Y LOS AFRODESCENDIENTES

“Los afrodescendientes han sido durante siglos víctimas del racismo, la discriminación racial y la esclavización, y de la denegación histórica de muchos de sus derechos, y deben ser tratados con igualdad y respeto de su dignidad, y que no deben sufrir discriminación de ningún tipo.”

Declaración y Programa de Acción de Durban, 2001

En el año 2011, cuando se conmemora el décimo aniversario de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, coincide con el Año Internacional de los Afrodescendientes. Esta es una oportunidad excepcional para redoblar los esfuerzos destinados a promover la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que afectan a los afrodescendientes en todas las regiones del planeta.

En la Declaración y el Programa de Acción aprobados en la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en Durban (Sudáfrica) en 2001 se hacen recomendaciones concretas sobre cómo combatir la discriminación contra muchos grupos, entre ellos los africanos y los afrodescendientes.

¿Qué dice la Declaración y el Programa de Acción de Durban acerca de los africanos y los afrodescendientes?

- Insta a los Estados a que faciliten la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países, y a que promuevan el conocimiento y el respeto de su patrimonio y su cultura.
- Insta a los Estados a que hagan lo necesario para que en los programas de estudios se incluya la enseñanza cabal y exacta de la historia y la contribución de los africanos y los afrodescendientes.
- Hace un llamamiento a los Estados para que adopten medidas concretas que garanticen el acceso pleno y efectivo de todas las personas, en particular los afrodescendientes, al sistema judicial.
- Insta a los Estados a que resuelvan los problemas de la propiedad respecto de las tierras habitadas desde épocas ancestrales por afrodescendientes.
- Insta a los Estados a que reconozcan los problemas particularmente graves del prejuicio y la intolerancia religiosos con que tropiezan muchos afrodescendientes y a que apliquen políticas y medidas encaminadas a prevenir y eliminar toda discriminación basada en la religión y las creencias.
- Insta a las instituciones financieras y de desarrollo y a los programas operacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas a dar especial prioridad y asignar suficientes recursos financieros a la mejora de la situación de los africanos y los afrodescendientes, y elaborar programas destinados a los afrodescendientes por los que se inviertan recursos adicionales en sistemas de salud, educación, vivienda, electricidad, agua potable y medidas de control del medio ambiente.

(Esta es una nota informativa, no un resumen oficial de la Declaración y el Programa de Acción de Durban)

**Reunión de alto nivel de la Asamblea General • 22 de septiembre de 2011
Décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

www.un.org/es/ga/durbanmeeting2011

